



INFORME TÉCNICO

Para la difusión de los resultados de las evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación:	
Informe de la evaluación específica de desempeño con base en indicadores estratégicos y de gestión con fuente de financiamiento del ramo 11, programas de cultura en las entidades federativas (R070) ejercido por la secretaría de educación y cultura "SEYC" del estado de quintana roo ejercicio 2016	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 27 de Junio de 2017	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 31 de Octubre de 2017	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Mtro. Miguel Alberto Colorado Lázaro.	Unidad administrativa: Dirección de Evaluación del Instituto de Evaluación de Desempeño del Estado de Quintana Roo
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
Realizar una Evaluación específica de Desempeño con base a los indicadores estratégicos y de gestión para el nivel de cumplimiento de los objetivos y metas establecidas de los Programas con Fuente de Financiamiento del Ramo 11, Programas de Cultura en las Entidades Federativas (R070)", ejercido por la Secretaría de Educación y Cultura, durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 todo ello fundamentado en el artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Título Sexto de la información, transparencia y evaluación Capítulo II de la evaluación.	
El objetivo de la evaluación de desempeño es verificar mediante trabajo de gabinete y apoyado en información proporcionada por la Secretaría de Educación y Cultura , la consistencia de los Proyectos:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Actividades generadas para la promoción y difusión artística y cultural en el estado. 2. Formación en disciplinas artísticas en la población infantil, juvenil y adulta, impartida. 3. Servicios bibliotecarios ofrecidos a la sociedad 	
En cuanto a su diseño, planeación estratégica, cobertura y resultados. Lo anterior, con el fin de que las recomendaciones de este análisis puedan retroalimentar el diseño y la planeación del Proyecto en comento.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • Determinar el origen y destino del financiamiento de los programas, así como el comportamiento de su presupuesto en el tiempo. • Reportar los principales resultados de la operación de cada uno de los programas en términos de eficacia y eficiencia. • Reportar la evolución en el tiempo de la cobertura de los programas. • Reportar el avance y evolución de los indicadores de resultados que se encuentran establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). • Determinar los aspectos susceptibles de mejora 	

<ul style="list-style-type: none"> Identificar las principales oportunidades y amenazas de los programas.
<p>1.7 Metodología utilizada en la evaluación:</p> <p>METODOLOGÍA GENERAL</p> <p>La metodología que usaremos se dividirá en 4 etapas, las cuales se muestran a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Etapa 1: Conocimiento Previo Etapa 2: Estudio General Etapa 3: Comunicación de Resultados Etapa 4: Seguimiento y Retroalimentación (Informe de evaluación con base en indicadores estratégicos y de Gestión)
<p>Instrumentos de recolección de información:</p> <p>Cuestionarios <input type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> Especifique:</p>
<p>Descripción de las técnicas y modelos utilizados:</p> <p>Dentro de la aplicación de esta etapa del proceso de la evaluación al desempeño realizada a la Secretaría de Educación y Cultura, se planteó lo siguiente: ELABORACIÓN DE ENTREVISTAS A LOS RESPONSABLES Y/O OPERADORES DEL COMPONENTE, basándonos en la técnica de indagación, el cual dentro de la aplicación incluyó las siguientes etapas:</p> <p>1. PLANEACIÓN DEL PROYECTO (ENTREVISTAS).</p> <p>Dentro de los aspectos contemplados en la entrevista se encuentran:</p> <p>ETAPA DE PLANEACIÓN DE LOS INDICADORES DE LAS ACTIVIDADES DEL COMPONENTE ETAPA DE RESULTADOS DE LOS INDICADORES DE LAS ACTIVIDADES DEL COMPONENTE.</p>

<p>2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN</p>
<p>2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:</p> <p>2.1.1 Lógica Vertical y Horizontal.</p> <p>E019 fomento y Formación Artística y Cultural.</p> <p>Se observó que la Secretaría de Educación y Cultura, no presento un diagnóstico de un trabajo formalizado de las demandas que tiene prioridad y posibilidad de ser resuelta través de la acción gubernamental.</p> <p>Se observó que la Secretaría de Educación y Cultura ejecuto 1 programas presupuestarios, de los cuales se presentó su árbol de problema, Fomento y Formación Artística y Cultural.</p> <p>1. E019 Fomento y Formación Artística y Cultural. MIR: 01 Fomento y Formación Artística y Cultural.</p> <p>Se observó que la Secretaría de Educación y Cultura ejecuto 1 programas presupuestarios, de los cuales se presentó su árbol de objetivos, Fomento y Formación Artística y Cultural.</p> <p>1. E019 Fomento y Formación Artística y Cultural. MIR: 01 Fomento y Formación Artística y Cultural.</p> <ul style="list-style-type: none"> Dentro de su expresión textual debe contener una redacción misma que represente una situación alcanzada y a su vez tratarse de un bien o servicio que el programa debe producir y poner a disposición de la población para resolver el problema; una vez analizado el contenido se puede observar que dicho requisito no se cumple, ya que el resumen narrativo de los componentes: <i>1.1.1 "Actividades generadas para la promoción y difusión artística y cultural en el estado"</i>, más bien representa una actividad, y <i>del componente 1.1.2 "Formación en disciplinas artísticas en la población infantil, juvenil y adulta, impartida"</i>, no se refleja como algo

ya logrado.

- De las 5 actividades del componente **C.1.1.1“Actividades generadas para la promoción y difusión artística y cultural en el estado”** se observa que la **actividad 1.1.1.3- Visitas a museos pertenecientes a la subsecretaría de cultura**, no representa una actividad, sino más bien representa una estadística de personas que visitaran los museos.
- De las 3 actividades del componente **C.1.1.3“Servicios bibliotecarios ofrecidos a la sociedad”** se observa que la **actividad 1.1.3.1- “Servicios bibliotecarios ofrecidos a la sociedad en la Red Estatal”**, se observa que tiene un resumen narrativo semejante al del componente.
- Como punto indispensable que debe contener la lógica horizontal de la matriz, se encuentran los **medios de verificación** mismos que deben ser lo suficiente para el logro de lo planteado basándose en fuentes verificables, las cuales en esta matriz son válidos en el contexto y como parte de la aplicación del proceso de la entrevista inicial realizado con los titulares y/u operadores de los componentes mencionan que los medios de verificación para este componente es: **-Numerador:** *Reportes mensuales que las bibliotecas envían al departamento de bibliotecas y fomento literario* **-Denominador:** *Formato estadístico anual 912-11*, mismos que encuentran en resguardo por parte de los titulares, sin embargo no se proporcionó evidencia que demuestre algún nivel de cumplimiento especificado en los avances trimestrales de los indicadores
- Las actividades no van relacionadas con el nombre del indicador, ni con el método de cálculo en la Matriz de Indicadores para Resultado, por lo que con los indicadores mencionados en la MIR, **no se puede conocer los avances de las actividades**; así mismo las variables no aportan un resultado de avance de actividades, ya que los indicadores dan un resultado de promedio de **personas atendidas en cada actividad y no proporciona los avances de las actividades realizadas**.
- En conclusión las actividades tienen el propósito de que la población quintanarroense acceda y participe en las manifestaciones artísticas y culturales del estado incrementando su asistencia, sin embargo con los indicadores y métodos de cálculo expresados en la MIR, no es posible verificar los avances de las actividades a realizar por la Secretaría de Educación y Cultura, mencionadas MIR, ya que el indicador y el método de cálculo da como resultado, personas atendidas y no avance de actividades programadas
- Como punto indispensable que debe contener la lógica horizontal de la matriz, se encuentran los **medios de verificación** mismos que deben ser los suficientes para el logro de lo planteado basándose de fuentes primarias y secundarias, al igual que los indicadores y métodos de cálculo, los Medio de verificación expresados en la MIR, únicamente representan estadísticas de usuarios a las diferentes actividades realizadas y no aporta un resultado para evaluar el avance de las actividades programadas en la MIR.

Avances de los indicadores

- Con respecto al avance de los indicadores se menciona que no se proporcionaron, por lo que no es posible efectuar la evaluación completa de cumplimiento de los mismos.
- Según los avances Fepoa, Se observa que si se cumplieron las actividades, sin embargo como se puede observar las actividades de “Visitas a museos pertenecientes a la subsecretaría de cultura”, “Apoyo a la creación y desarrollo artístico” y “Actividades de Fomento a la lectura”, no se proporcionaron los avances trimestrales, por lo que no es posible efectuar la evaluación completa de dicho indicador.
- Se observa que si se cumplieron las metas programadas en las actividades, sin embargo como se puede observar la actividad de “Impartición de talleres artísticos en las casas de cultura”, no se proporcionaron avances trimestrales, por lo que no es posible efectuar la evaluación completa de dicho indicador.

Cobertura

- Con respecto a la información proporcionada por la Secretaría de Educación y Cultura, en sus reportes de

definición de población, se aclara que dicha información según lo proporcionado, corresponde a la cuantificación del 2014 y 2015.

Población potencial

- Según información proporcionada es de 1,397,851 personas (cuantificación del año 2015), representada por la población que se encuentra en un rango de 6 a 70 años de edad, debido a que se considera, que son quienes principalmente pueden participar y disfrutar de los eventos, festivales y talleres que se imparten, la secretaria no se proporcionó la división de hombres y mujeres de la población potencial
- En conclusión la información presentada en el presente informe no representa la cobertura de la población potencial, objetiva y atendida, para el ejercicio 2016, según los reportes proporcionados por la dependencia, son estadísticas de los ejercicios 2014 y 2015, por lo que no es posible efectuar una evaluación completa de cobertura de población del ejercicio 2016.

Presupuesto

- Cabe mencionar que la Secretaría de Educación y Cultura no proporcionó los **presupuestos** por fuente de financiamiento Estatal, Federal, programas Federales del ejercicio 2014, 2015 y 2016 así los presupuestos aprobados, modificados, ejercidos, comprometidos, devengados; para el programa de FOMENTO Y FORMACION ARTISTICA Y CULTURA, por lo que no se pudo efectuar la evaluación completa con respecto a la variación y ejecución de su presupuesto aprobado para dicho programa.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- La Secretaria de Educación y Cultural de Quintana Roo cuenta con una estructura orgánica eficiente y organizada, en la que se determinan las funciones y de las relaciones que determinan formalmente las funciones que cada unidad deber cumplir y el modo de comunicación entre cada unidad.
- La Secretaria de Educación y Cultura se encuentra a alineada, de igual manera a su propósito, componente y sus respectivas actividades cumplen con la planeación estratégica como lo es el Programa Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo, Programa Sectorial de Educación Federal y Estatal.
- La secretaria de educación y cultura cuenta con infraestructura necesaria en centros culturales, bibliotecas y áreas de talleres para atender un gran volumen de personas.
- La Creación el Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo, organismo que estará encargado de la aplicación de la política cultural, cuyas líneas de acción serán la consolidación de la identidad quintanarroense, la promoción, la difusión, la investigación y la capacitación cultural.
- La secretaria de educación y cultura cuenta con un personal altamente capacitado y preparado para atender a las personas que acudan en los centros culturales, bibliotecas y áreas de talleres.

2.2.2 Oportunidades:

- Diversidad de la población que asiste en los centros culturales permite implementar nuevas actividades para desarrollar y así fomentar las oportunidades al público para un mejor desempeño en el ámbito cultural para promover.
- Gran demanda de interés de población por asistir a los eventos culturales y artísticos, talleres artísticos y asistencia en bibliotecas, por tal motivo se incorporaran nuevas actividades para el fomento social y cultural del estado.
- La secretaria de educación y cultura cuenta con los elementos normativos y espacios necesarios para promover y llevar a cabo las actividades de encuentros culturales y artísticos.

- La Vinculación de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno de Quintana Roo, con la Subsecretaría de Cultura, y el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, a través de la Dirección General de Vinculación Cultural.

2.2.3 Debilidades:

- Las actividades no van relacionadas con el nombre del indicador, ni con el método de cálculo.
- Al igual que los indicadores y métodos de cálculo, los Medio de verificación expresados en la MIR, únicamente representan estadísticas de usuarios a las diferentes actividades realizadas y no aporta un resultado para evaluar el avance de las actividades programadas en la MIR.
- No proporcionar los avances trimestrales de cada una de las actividades realizadas no permite observar el desarrollo de forma de las actividades en su realización.
- La Secretaría de Educación y Cultura no cuenta con un seguimiento de los indicadores estratégicos y de gestión que permita observar el nivel de cumplimiento de las metas.
- No lleva un control adecuado conforme al estudio de la población ya que se toma en general por componente lo cual no se puede evaluar el número de atendidas por actividad.
- No se lleva un orden de distribución en el presupuesto por fuente de financiamiento, aprobado, modificado y ejercido.

2.2.4 Amenazas:

- La inestabilidad económica del país representa un factor que puede repercutir en la cantidad de recursos que se destinan a la secretaria de educación y cultura.
- El ausentismo en los eventos artísticos y culturales por parte del público en épocas escolares.
- Desconocimiento de las tradiciones y manifestaciones culturales por parte del público.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Conclusiones

- El resumen narrativo de los componentes: 1.1.1 “*Actividades generadas para la promoción y difusión artística y cultural en el estado*”, más bien representa una actividad, y del componente 1.1.2 “*Formación en disciplinas artísticas en la población infantil, juvenil y adulta, impartida*”, no se refleja como algo ya logrado.
- La actividad 1.1.1.3- **Visitas a museos pertenecientes a la subsecretaría de cultura**, no representa una actividad, sino más bien representa una estadística de personas que visitaran los museos.
- La actividad 1.1.3.1- “**Servicios bibliotecarios ofrecidos a la sociedad en la Red Estatal**”, se observa que tiene un resumen narrativo semejante al componente
- Las actividades no van relacionadas con el nombre del indicador, ni con el método de cálculo en la Matriz de Indicadores para Resultado, por lo que con los indicadores mencionados en la MIR, **no se puede conocer los avances de las actividades**; así mismo las variables no aportan un resultado de avance de actividades, ya que los indicadores dan un resultado de **promedio de personas atendidas en cada actividad y no proporciona los avances de las actividades realizadas**.
- Al igual que los indicadores y métodos de cálculo, los Medio de verificación expresados en la MIR, únicamente representan estadísticas de usuarios a las diferentes actividades realizadas y no aporta un

resultado para evaluar el avance de las actividades programadas en la MIR.

- Con respecto a los medios de Verificación, no se proporcionó evidencia que demuestre algún nivel de cumplimiento especificado en los avances trimestrales de los indicadores
- Con respecto al avance de los indicadores se menciona que no se proporcionaron, por lo que no es posible efectuar la evaluación completa de cumplimiento de los mismos.
- Según los avances Fepoa proporcionados por la dependencia, se observa que existen actividades no realizadas.
- Con respecto a la información proporcionada por la Secretaría de Educación y Cultura, en sus reportes de definición de población, se aclara que dicha información según lo proporcionado, corresponde a la cuantificación del 2014 y 2015.
- Cabe mencionar que la Secretaría de Educación y Cultura no proporcionó los **presupuestos** por fuente de financiamiento Estatal, Federal, programas Federales del ejercicio 2014, 2015 y 2016 así los presupuestos aprobados, modificados, ejercidos, comprometidos, devengados; para el programa de FOMENTO Y FORMACION ARTISTICA Y CULTURA, por lo que no se pudo efectuar la evaluación completa con respecto a la variación y ejecución de su presupuesto aprobado para dicho programa.

Recomendaciones

- Seguir la Metodología del Marco Lógico para las preparaciones de la MIR, con respecto al resumen narrativo de las denominaciones del fin, propósito, componentes, y sus actividades, indicadores, identificación de variables, para el método de cálculo, medias de verificación y supuestas, así como la calendarización de avance de metas.
- Llevar el control de los avances trimestrales por cada una de las actividades realizado y así realizar un análisis con más completo.
- Ser más específicos al momento de focalizar la cobertura poblacional ya que la proporcionada fue confusa ya que la población potencial, objetiva y atendida de fue de otros ejercicios.

Tener un control más específico de los presupuestos ya que solo se proporciona la parte aprobada en lo cual es difícil analizar la distribución con lo modificado y ejercido durante el periodo.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: C.P.C Salvatore Cascio Traconis M.A.T

4.2 Cargo: Coordinador de Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece: Despacho Cascio Díaz y Asociados SCP

4.4 Principales colaboradores: C.P Yaneth Flores Alam

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: salvatorecascio@prodigy.net.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): (999)-9200755

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): 1.-Fomento y Formación Artística y Cultura.	
5.2 Siglas:	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaria de Educación y Cultura.	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): Coordinación General de Planeación, María Cristina Coronado Cruz.	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Secretaria de Educación y Cultura.	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: María Cristina Coronado Cruz 01 835 07 70 Ext.4302 maria.coronado@groo.gob.mx	Unidad administrativa: Coordinadora General de Planeación.

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Unidad Administrativa de la Secretaria de Finanzas y Planeación. (SEFIPLAN)
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 72,000.00 (son: Setenta y Dos mil pesos 00/100 MN)
6.4 Fuente de Financiamiento : Ingresos Propios

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN



7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<http://www.seyc.gob.mx>

<http://www.iedqroo.gob.mx>

7.2 Difusión en internet del formato:

<http://www.seyc.gob.mx>

<http://www.iedqroo.gob.mx>